

JACEK PERLIN

Universidad de Varsovia

EL PRESENTE EN FUNCIÓN DEL FUTURO EN POLACO Y EN ESPAÑOL

Abstract. Perlin Jacek, *El presente en función del futuro en polaco y en español* [The present tense in function of future in Polish and Spanish]. *Studia Romanica Posnaniensia*, Adam Mickiewicz University Press, Poznań, vol. XXXI: 2004, pp. 433-436. ISBN 83-232-1353-4, ISSN 0137-2475.

In both Polish and Spanish languages a possibility exists to use the present tense to express a future action of state. In this paper some remarks about the differences in reference to this phenomenon between the mentioned tongues have been presented. Polish language when compared to Spanish reveals more restrictions, it means there are fewer possibilities of using present tense. In Spanish when the context permits to determine the future moment the present tense can always be used.

En ambas lenguas es muy frecuente emplear formas verbales del presente tratándose de una acción futura. Comparemos: *Żenię się z Helenką*. 'Me caso con Elena'. *Jadę do Paryża*. 'Viajo a París'. *Wyrzucają mnie z pracy*. 'Me echan del trabajo'. *W przyszły poniedziałek mam spotkanie*. 'El lunes que viene tengo una cita'. *Od jutra przestaję pić*. 'A partir de mañana dejo de beber'. *W grudniu obchodzę urodziny*. 'En diciembre cumpla años'.

En este trabajo nos ocuparemos únicamente de las oraciones en que aparece el presente polaco y español, sin mencionar las perífrasis verbales españolas del tipo *estoy haciendo, voy haciendo, vengo haciendo, llevo haciendo, ando haciendo* y semejantes.

La posibilidad de usar el presente para expresar el futuro depende de diferentes factores, entre los cuales están: 1) el significado del lexema verbal, 2) el contexto o la consituación, 3) el uso de diferentes complementos circunstanciales de tiempo y 4) el tipo del acto de habla. En cuanto al primer factor se trata de verbos que, usados en presente, significan 'haber tomado la decisión'. Así que diciendo *Me caso con María, Me voy de aquí y Me echan del trabajo* quiero decir, respectivamente: *He tomado la decisión de casarme con María, He tomado la decisión de irme de aquí y Han tomado la decisión de echarme del trabajo*. En la mayoría de los casos esta

facultad la tienen los mismos verbos en polaco y en español. En general son voces que significan acción cuya ejecución depende de la voluntad, puede ser controlada y no dura demasiado tiempo. Por ello las frases *Tengo miedo, Estudio derecho, Me da tristeza* sin contexto específico se refieren exclusivamente al presente. Lo mismo significan sus traducciones literales al polaco. La única diferencia en cuanto a ambas lenguas está aquí relacionada con la importancia de la decisión que se toma. En español, pues, se puede decir *Espera, compro cigarros*, mientras que en polaco sólo *Poczekaj, kupię papierosy*, ya que en polaco el objeto de la compra no puede ser no-significativo. Así que fácilmente se puede decir *Kupuję mieszkanie, teren, samochód* ('*Compro casa, terreno, automóvil*'), mientras se usa el futuro hablando de la compra de periódicos, cerillas y otros objetos de escaso valor.

En ambas lenguas se suele usar el presente en función del futuro inmediato en ciertas circunstancias en que la situación deja ver claramente que la acción va a producirse dentro de poco tiempo. En especial se trata de anuncios en las estaciones, de los comentarios deportivos, juegos, partidas, conciertos, etc., p.e.: *Conchita Martínez hace el segundo servicio. Canta María Fernanda, El jugador del Real efectúa saque de esquina. El autobús para Caracas sale del puesto número seis*. En todas las traducciones al polaco igualmente se usarán las formas del presente. La diferencia existe, sin embargo, refiriéndose a ciertas acciones cotidianas. En español se dirá, pues, *Me echo un bañito* (aunque se dirá más bien *Voy a hacer pipí*), prefiriendo el polaco en estos casos el tiempo futuro.

Otro problema lo constituyen las oraciones en que aparece un complemento de tiempo que sitúa la acción en el eje temporal indicando exactamente de que momento se trata. En polaco se puede usar el presente tratándose de una acción futura en muchos casos. Cuando en el del adverbio *już* el presente es, inclusive, obligatorio: *Już wstaję. Już się ubieram. Już wychodzę*. Las respectivas traducciones al español también obligatoriamente recurrirán a las formas del presente: *Ya me paro/levanto. Ya me visto. Ya salgo*. No obstante ya usando el equivalente casi sinonímico de *już* – *zaraz*, el presente no sólo deja de ser obligatorio sino normalmente es substituido por el futuro: *Zaraz wstanę. Zaraz się ubiorę. Zaraz wyjdę*. El español no presenta tales restricciones pudiéndose normalmente emplear el presente –de hecho– en todas las oraciones con un complemento circunstancial de tiempo: *Mañana es viernes. En breve estoy listo. En una hora termino*. En polaco únicamente en la primera frase se preferirá el presente (*Jutro jest piątek*), puesto que tratándose de una fecha fija en el calendario ambas lenguas evitarán el futuro.

La mayor diferencia, no obstante, se presenta en lo concerniente a las oraciones temporales y condicionales, así como a los llamados actos de habla. En cuanto a las primeras, ambas lenguas pertenecen a dos categorías totalmente diferentes. El polaco, pues, usa (salvo contadas excepciones) solamente el futuro estando normalmente prohibido cualquier otro tiempo, p.e.: *Kiedy skończysz, wyjedziemy. Jeżeli*

teraz nie zjesz, za godzinę będziesz głodny. La respectivas traducciones al español pueden fácilmente hacer uso del presente, al menos en el lenguaje coloquial: *Cuando termines, salimos. Si ahora no comes, en una hora tienes hambre.*

Por razones resultantes de la norma (en absoluto no del sistema) ciertos actos de habla no permiten en polaco el presente, siendo un ejemplo las amenazas comunicando lo que el hablante sugiere hacer: *Zabiję cię. Dam ci w łeb.* En español, mientras tanto, no hay ningún impedimento para usar el presente en frases análogas: *Te mato. Te rompo la cabeza.*

Como vemos el uso del presente en función del futuro en la lengua polaca depende de una serie de condiciones sumamente complicadas, como el significado del lexema verbal (para presentar una lista completa sería necesario examinar todos los verbos averiguando si uno de sus significados es 'haber tomado la decisión de), el contexto, el tipo del complemento de tiempo, el tipo de la construcción sintáctica (oraciones temporales y condicionales) y –finalmente– el acto de habla.

Con particular frecuencia aparecen en el presente en función del futuro los verbos que comunican una acción controlada (que depende de la voluntad) y que requiere una decisión de carácter importante. También frecuentemente se usan los verbos lativos (comunicando movimiento hacia una dirección determinada). En cambio muy pocos contextos permiten, en el polaco, usar el presente hablando del futuro cuando los verbos comunican estados, juicios, sentimientos. Normalmente también son imposibles los verbos reiterativo-habituales del tipo *chadzać, pijać, bywać.*

El español parece ser más simple desde este punto de vista. La regla general permite, pues, usar las formas del presente comunicando el futuro siempre y cuando no hay duda de qué tiempo real se trata. Algunas de las restricciones polacas tienen ciertas equivalencias en el español, o sea es más difícil usar el presente cuando se trata de un verbo de sentimiento, juicio o de estado; sin embargo esas restricciones no tienen carácter absoluto, p.e. parece ser admisible la frase: *¿Tú crees que si voy a Groenlandia allí tengo frío?*, mientras que en su traducción al polaco el uso del presente es simplemente imposible. Otras restricciones polacas no tienen ningún reflejo en español, p.e. las referentes a las amenazas, en que, en español en el presente es normal e incluso más frecuente que otros tiempos o perífrasis verbales.

El análisis del fenómeno en cuestión en la lengua española consistiría, por lo tanto, no en la búsqueda de restricciones, ya que por lo visto no las hay, sino a determinar las preferencias en la elección del tiempo establecidas por la norma, p.e. cuando se dice: *Nos vemos. Te llamo pero más bien Te escribiré. Te voy a extrañar.*

Teniendo en cuenta que siempre es arriesgado, en referencia a los fenómenos lingüísticos, preguntar ¿por qué? nos parece que la causa tiene que ver con el hecho de la existencia de las perífrasis verbales *estar + infinitivo, ir, venir + gerundio, ir*

a + infinitivo, o sea instrumentos que permiten, respectivamente, expresar una acción actual, reiterativa y un futuro inmediato. Por lo tanto para las formas del tiempo presente quedan menos contextos que en polaco para ser usado en el significado del presente real. Esta podría ser una de las posibles explicaciones de tan extendido uso de presente en función del futuro en la lengua española.